



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-005--2009

(Decreto No. 3576 de 2009)

La **Secretaria de Salud Departamental En Intervención**-, está interesado en adquirir Pólizas de Seguros Obligatorios SOAT- para 26 motocicletas pertenecientes a la Secretaria de Salud Departamento, asignadas a los técnicos del Área de la Salud.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 1 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 1º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: Compra de Pólizas de Seguros Obligatorios SOAT- para 26 motocicletas pertenecientes a la Secretaria de Salud Departamento, asignadas a los técnicos del Área de la Salud de las siguientes PLACAS:

MOTOCICLETA	Nº PLACA
HONDA	YGL61
HONDA	YGL62
HONDA	YGL85
HONDA	YGL69
HONDA	YGL80
HONDA	YGL59
HONDA	YGL67
HONDA	YGL66
HONDA	YGL84
UM	PMY41A
UM	PMY52A
UM	PMY51A
SUSUKI	TYU67A



UM	PMY49A
USA MOTORES	TYB41A
USA MOTORES	YVA44A
USA MOTORES	YVA50A
USA MOTORES	YVA45A
USA MOTORES	YVA51A
USA MOTORES	YVA48A
USA MOTORES	YVA49A
USA MOTORES	YVA46A
USA MOTORES	YVA43A
USA MOTORES	YVA52A
USA MOTORES	YVA47A
USA MOTORES	YVA53A

1. CONDICIONES TÉCNICAS

- Las pólizas de seguro SOAT, deben ser expedida por banco o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.
- Las pólizas de seguro SOAT, deben tener una vigencia de un (1) año.
- El tomador de las pólizas de seguro SOAT, es el Departamento de Bolívar- Secretaria de Salud Departamental en Intervención.
- Asumir todos los gastos que genere la expedición las pólizas de seguro SOAT.

2. VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO: El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es hasta por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/cte** (\$7.163.000.00), IVA incluido. Para respaldar este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5339 del 8 de Octubre de 2009.

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Una vez entregado las 26 póliza de seguro Obligatorios SOAT y el actas de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

3. PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de este objeto, el contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

- Suministrar 26 pólizas de seguro SOAT, para las motocicletas pertenecientes a la Secretaria de Salud Departamento, asignadas a los técnicos del Área de la Salud, las cuales deben ser expedida por banco o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.
- Las pólizas de seguro SOAT, deberán tener una vigencia de un (1) año.
- El tomador de las pólizas de seguro SOAT, es el Departamento de Bolívar- Secretaria de Salud Departamental en Intervención.
- Asumir todos los gastos que genere la expedición las pólizas de seguro SOAT.

- Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con el Departamento de Bolívar- Secretaria de Salud Departamental en Intervención.
- Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato.

B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

- Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto directamente relacionado con el objeto del contrato y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente, y sus facultades.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales** expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Fotocopia del Registro único tributario (RUT).*
- Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS) del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.*
- Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes.

2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

a) Máximo dos (2) certificaciones de experiencia exitosa en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, una vez se realice el cierre del proceso. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil para ser evaluada.

3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el único criterio el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntaje y formulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
Valor de la Propuesta	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	
	100 Puntos

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cien (100) puntos. A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

$$PA = (VMN * PMAX) / VA$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (100 puntos)

VA = VALOR DE LA OFERTA.-

3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate;

La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

C. INFORMACION DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	DEL 9 AL 11 DE Noviembre de 2009	www.bolivar.gov.co
ENTREGA DE OFERTAS	17 de Noviembre de 2009 04:00 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICA Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención
ACTA DE SELECCION DEL CONTRATISTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2009	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención.

1. FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera clara e independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 45 días.

La oferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 4:00 p.m. de la fecha de entrega indicada en el cronograma, UNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55, de esta ciudad.

1. **CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso podrá consultarse en la pagina www.bolivar.gov.co y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicada en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55 -
2. **ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Las solicitudes de aclaración de propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia Teléfonos: 6642006 Correo Electrónico: [bienvenidapajaro @Hotmail.com](mailto:bienvenidapajaro@Hotmail.com)

